

SERMON
PREDICADO POR

EL PADRE FRAY AGVSTIN DE CARRION, GVARDIAN DE EL REAL CONVENTO DE N. P. S. FRANCISCO DE CIVDAD REAL.

EN LA CELEBRE

OCTAVA QVE EL GRAVISSIMO CONVENTO DE N. P. S. DOMINGO DE DICHA CIVDAD CONSAGRO A LA BEATIFICACION DE

S. ROSA
DE S. MARIA,

DE SV TERCERA ORDEN.

DEDICADO A N. M. R. P. Fr. GREGORIO Sanchez, Lector Iubilado, Calificador de la Suprema, y Vicario Prouincial de esta Santa Prouincia de Castilla de la Regular Obseruancia de N. P. S. Francisco, su mas humilde hijo Fr. Agustin de Carrion Ponce, Guardian del Real Conuento de Ciudad Real. D. C. Q.



FRAY Gregorio Sanchez, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio, y Vicario Prouincial de esta Santa Prouincia de Castilla de la Regular Obseruancia de N. P. S. Francisco, &c. Por las presentes concedemos nuestra licencia, por lo que à nos toca, al P. Fr. Agustin de Carrion, Predicador, y Guardian de nuestro Real Conuento de N. Serafico P. S. Frãcisco de Ciudad Real, para que imprima, y saque à luz vn sermon que predicò en dicha Ciudad, en la Octaua que se celebrò de la Beatificacion de Santa Rosa, por quanto de comission, y orden nuestra ha sido visto, examinado, y aprobado. Dada en este nuestro Conuento de Madrid, en 14. de Nouiembre de 1669. años.

Fr. Gregorio Sanchez,
Vicario Prouincial.

Por su mandado.

Fr. Bartolome de Soto,
Secretario.

EL Doctor Don Iuan de Zeuallos, Canonigo en la Santa Iglesia desta Ciudad de Toledo, Inquisidor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima el sermon antecedente, que el Padre Fray Agustin de Carrion, Guardian del Real Conuento del Serafico Padre San Francisco de Ciudad Real, predicò en la Octaua, que à la Beatificacion de Santa Rosa de Santa Maria, consagrò el grauissimo Conuento de Santo Domingo de dicha Ciudad: respecto de constar por la remission supra escripta, no ay en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, ni contra las buenas costũbres: antes bien cõtiene doctrina vtil, y prouechosa, y muy grãdes alabãças de tã prodigiosa Santa. Dada en Toledo en 15. de Octubre de 1669. años.

D. Iuan de Zeballos.

Por su mandado.

Manuel de Eispinar,
Notario Publico.

Remitese este Sermon à el señor Don Iuan de Isla, Canonigo de la Santa Iglesia desta Ciudad, para que le vea, y dè su censura. Probeyolo el señor Doctor Don Iuan de Ceuallos, Canonigo de dicha Santa Iglesia, Inquisidor General en ella, y su Arçobispado, à 17. dias del mes de Agosto de 1669. años.

Por su mandado.

Andres Fernandez de Vinuesa.

POR comission del señor Doctor Don Iuan de Zeuallos, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Inquisidor, y Vicario General de este Arçobispado. He visto el sermon que el Padre Fray Agustin de Carrion, Guardian del Real Conuento del Serafico Padre San Francisco de Ciudad Real, predicò en la Octaua, q̄ à la Beatificacion de Santa Rosa de Santa Maria, consagrò el Grauissimo Conuento de Santo Domingo, de la misma Ciudad; y no ay en èl cosa que sea contra nuestra Santa Fè Catolica, ni contra las buenas costumbres; antes bien contiene doctrina vtil, y prouechosa, y muy grandes alabanças de tan prodigiosa Santa, fundadas en la Sagrada Escritura, y deducidas cō nouedad, y autoridad de los Santos Padres: y assi se le puede dar licencia para imprimirle. Toledo, y Octubre 11. de 1669.

Don Iuan de Isla.

A N.M.R.P.Fr. Gregorio Sanchez, Lector Iubilado, Calificador de la Suprema, y Vicario Prouincial de esta Santa Prouincia de Castilla de la Regular Obseruancia de N.P.S. Francisco, su mas humilde hijo Fr. Agustin de Carrion Ponce, Guardian del Real Conuento de Ciudad Real.

D. C. Q.

BIEN juzgo (M.R.P.N.) que aunque es prenda tan conatural en las muchas atenciones, agrado, y prudencia de V.P.M.R. la de la politica, huuiera faltado à la de la obligacion en que le empeñò la peticion que le hizo el M. R. P. Maestro Fr. Iuan de Valde-Espino, meritissimo Prior del Religiosissimo, y Grauissimo Conuento de N. P. Santo Domingo desta Ciudad por tantos titulos Real, de que me mandasse imprimir el Sermon que prediquè en la celebre Octaua que hizo à la Beatificacion de la gloriosa Virgen Santa Rosa, si supiera q̃ le auia de salir el precepto tan caro, de que yo le eligiesse por amparo, y patron de mis mal limados discursos; por las muchas experiencias que tengo de su gran modestia, que serà su mayor martirio, que se publiquen alabanças suyas. Mas bien podia preuenir, q̃ no podia yo elegir à otro para esta dedicacion; siendo tan notorias las precissas obligaciones que me corren, assi por el cordial afecto de condiscipulo, à quien yo siempre he tenido tan especial cariño, desde que concurrimos en los estudios; como por tantos beneficios, y honras que siẽpre me ha hecho, de que me reconozco deudor: y assi si como dixo el otro agradecido; *Acepti memores nos decet esse boni*, que es propria obligacion de el q̃ recibe el agradecimiento, y recompensa de el beneficio: no ha de permitir V.P.M.R. padezca yo nota de ingrato: porq̃

le escuse el pesar de oir publicar sus bien merecidas alabanças, y mas quando es tan abonado testigo la fama, que tan notoriamente le haze celebrado, no solo en su patria; pero tambien en las agenas. Bien las aclama la Insigne Vniuersidad de Alcalà, en las muestras que reconociò de su gran ingenio, quando en su tierna infancia fue Colegial Artista, y despues experimentò en tantos años como fue Lector de Teologia en su Conuento de Santa Maria de Iesus; pues fue tan celebrado en lo agudo de sus argumentos, y en el Magisterio en la presidencia en la Catedra, que era la admiracion de todos. En su prudencia, y afabilidad de su gouierno: abonados testigos son Tordelaguna, y el Mayor Colegio de San Pedro, y San Pablo, de donde fue meritissimo Guardian; pues aun oy durãn los sentimientos de auerles faltado el gusto, y consuelo con que todos sus subditos viuian. No menos hã participado de estas noticias las agenas Prouincias, pues en tantas como ha visitado, ha dexado tanto nombre de las grandes prendas de que Dios le ha dotado de sabiduria, prudencia, y politica para el gouierno, que se verifica lo que en el Eclesiastico se dize de Salomõ: *Longe divulgatum est nomen tuum, & dilectus es in pace tua.* Pues la paz con que ha hecho las visitas, y la prudencia, y amor paterno con que ha dispuesto las materias, sin faltar en vn apice à la rectitud de la justicia, le ha hecho tan amado de todos, que han quedado diziendo, lo que en otra ocasion Tertuliano: *Tam pater nemo, tam pius nemo.* Que no han experimentado otro que aya sido tan padre, ni tan piadoso. Què admiraciones no ha ocasionado en esta su Santa Prouincia de Castilla? Pues auiendole merecido por su suprema cabeça, se han hallado quietos los mayores, y menores de la ansia con que todos desseauan

Eccles. 147.

ver-

verle su Prelado, con la dicha de posseerle; hallando tan cumplida la profecia de Isaias, que, *sedit populus tuus in pulchritudine pacis, & in requie opulenta.* Todos se estàn recreando en la hermosura de la paz con que la gouierna, y en el descanso que goza con la pruden-cia con que la rige. No son menos notorias al Santo Tribunal de la Suprema Inquisicion, las noticias de sus muchas prendas, y inteligencia de los Sagrados Dogmas; pues no ay proposicion de Fè, que no fie de su censura. Y assi, pues esto es tan notorio à todos, que puedo dezir aun mas alabanças, sin padecer nota de lisongero; merezcale yo que no reciba con ceño mi agradecido afecto, pues me disculpa lo que dixo Se-neca alabando à su amigo Lucilo: *Multi te laudant, & quid habes cur placeas tibi si is, quem multi diligunt in trorsus bona tua spectent.* Y San Ambrosio: *Vox una præconij est; hanc senes, hanc iuuenes, hanc pueri cantant; nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus laudari po-test.* Suplicole, pues viue con tan vniuersales aplausos de apacible, assi en las estrañas, como en su propria Prouincia, en que todos le veneran, no solo como à Prouincial; pero le miran con cariños de piadoso Pa-dre, se dè por seruido de este corto don que le ofrez-co, y pues aprouò mi segunda parte de Sermones Va-rios, cuya censura fiaron los Superiores de su aproba-cion, no serà mucho fie yo el amparo, y patrocinio de este Sermon, con satisfacion de que se ha de librar de las censuras de los apassionados. Guarde Dios à V. P. M. R. felicissimos años, con los aumẽtos à sus muchas prendas deuidos.

Senec. Epist. 7.

B. L. M. de V. P. M. R. su mas humilde subdito.

Fr. Agustin de Carrion.

Si-

Seum. n. 4

Simile est Regnum Cœlorum decem Virginibus.
S.Matth. c.25.

SALVTACION.

A LA Rosa mas fragrante de este ameno Parayso de la Sagrada Religion de mi gran Patriarca Santo Domingo. A la llama mas resplandeciente de la luz grande de la Catholica Iglesia, que naciendo en España alumbrò a todo el vniuerso orbe, se dedica esta solemne Fiesta. A la que siendo candida azuçena en su virginal pureza, consiguiò el titulo de Rosa, por el encendido nacar de la ardiente caridad, pues venciendo el fuego de su amor a las engañosas delicias de la tierra, saliò de humana esfera a conseguir lauros de gloria; se consagran oy estos festiuos cultos. Y a la declaracion que la Suprema Cabeça de la Iglesia ha hecho, de que por sus heroicas vitrudes, se la debe el titulo de Bienauenturada; se rinden estas justas aclamaciones: aunque todas cortas para festejar tantas luzes de virtudes, en que luziò tan sin sombras; que aunque la esclarecida Religion de mi Glorioso Padre Santo Domingo naciò tan fecunda de Santos, que desde sus principios pobiò de Bienauenturados el cielo; leuantando Dios de sus claustros coda dia, tantas resplandecientes estrellas, en tantos Santos Canonizados, y Beatificados, que exceden en numero a las que adornan el firmamento: con todo esso, puede nuestra Santa Rosa, aunque es la vltima, fundar mayorazgo de perfecciones, en este solar ardiente que fundò la Diuina prouidencia, para que con las luzes de su predicaciō, y virtudes, alumbren a toda la Catholica Iglesia, por ser la Benjamin de la gracia, que aunque la vltima en la Beatificacion, puede conseguir los creditos de primera. Pues el auer dispuesto Dios, que en tan pocos años como ha que muriò, que no passan de cinquenta, aya conseguido la mayor gloria que da Dios a sus Santos en la tierra, que es el que el Sumo Pontifice declare que se la deue el blason de Bienauenturada; ha sido con especial prouidencia, para manifestar, que por ser tan vnica, y sin segunda en el exemplo de las virtudes, andaua solicito, y cuidadoso, de que se manifestassen a todo el mundo.

Tratò Ioſeph de hazer a ſus hermanos vn eſplendido combite; y para que conocieſſen lo que Benjamin ſe adelãtaua a todos, diſpuſo que quando ſe adminiſtraſſen los platos, lleuaſſe el ſuyo cinco partes mas que el de los demas

Geneſ. cap. 41. hermanos: *Maior pars venit Benjamin, ita vt quinque partibus excederet*, ſuponiendo con Simon de Caſſia, que Ioſeph era figura expreſſa de Chriſto; *Ioſeph typum gerebat Chriſti Domini*, que para ſignificar diuide ſus dones como es ſeruido, comunicandoſelos mas aumẽtados a vnos, que a otros, como lo advirtio San Pablo: *Diuidens ſingulis, prout vult*, le diò a Benjamin, que ſignifica el hijo de la dieſtra, que es lo miſmo que hijo de la virtud; como lo advierte mi Doctiſſimo Lyra, *Benjamin filius dexteræ, id eſt, virtutis*, mas colmados dones de gracia. En lo que reparo es, que no ſolo en el banquete; pero tambien quando al partirſe los hermanos mandò llenarles las ſacas de trigo, y que dentro les puſieran tambien el precio, quiſo que fueſſe mejorado Benjamin, en que juntamente le puſieſſen la miſma copa de oro en que bebia, *ſciphum autem meum argenteum pone in ore ſaccij iunioris*: porque eſte ſegundo, ſi ſe mira a buena luz, no parece fue fauor, ſino agrauio; porque embiando deſpues a que los regiſtraſſen las caſas, hallando en la de Benjamin la copa, forçoſamente auia de juzgar quien no ſupieſſe el ſecreto, que la lleuaua hurtada: pero no ſin particular miſterio lo diſpuſo aſsi, para que quedaſſe en eſte ſuceſſo, dize mi Serafico Doctor S. Buenauentura, retratado lo que Dios tenia decretado obrar en la Ley de Gracia, con los perfectos Iuſtos, y Santos, que por ſus auentajadas virtudes merecieſſen el q̃ ſe manifieſten al mũdo: *Tales ſcyphi in ſacco Benjamin, id eſt, filiorum dexteræ reponuntur, quia ſub habitu humilitatis, & pœnitentiæ, vſque ad tempus præuiſum à patre abſcondantur, ſed aperto ſacco, ſtatim proditur, quam pretioſum vaſculum in ſacco ciliceo continetur; quia animæ reſolutæ à corporis ergaſtulo, euidenter ſolet Deus oſtendere, quantum dilexit theſauros repoſitos in ſacco: vndè dicit Pſal. conſcidiſti ſaccũ meum, & circundediſti me lætitia.* Quando el Iuſto, y Santo oculta la precioſiſsima copa de el oro finiſsimo de las virtudes, en el humilde ſaco, y habito de penitencias, y mortificaciones, por las quales llega a conſeguir el blaſon de el Benjamin de la gracia, que ſe interpreta el hijo de la dieſtra de Dios, diſpone ſu Diuina Mageſtad, que deſpues de la muer-

S. Buenauent. de Eccl. Hierar. 4. p. de cælo, fol. 329. col. 3.

Pſal. 29.

te

te en el tiempo que tiene decretado, y predeterminado, se conozca quan cuidadoso està de que se manifieste, y publique al mundo, quan azendrado, y puro era el oro de las virtudes, que estaua encerrado en el vaso purissimo de el alma, que hasta entonces auia ocultado en el tosco habito, y saco de humildad, con que los Iustos, y Santos procuran encubrir sus virtudes. Pues segun esto, ò yo he fingido el lugar, ò quiso Dios retratar en el la celebridad de la Beatificacion de nuestra gloriosa Santa Rosa; pues siendo el Benjamin de la Sagrada Religion de mi Gran Padre Santo Domingo, pues ha poco mas de cinquenta años que muriò el diuino Ioseph, y Esposo suyo Christo Redemptor nuestro: no solo en vida la mejorò en tan aumentados dones de gracia entre todas las demàs Esposas suyas, como se conociò en la especialidad con que se desposò con ella; pero en muerte quiso manifestar lo mucho que la amaua, en que essa copa de el oro finissimo de tan acendradas virtudes como se auian ocultado en el saco humilde, y penitente de vn tosco habito de que anduuo siempre vestida, saliesse a luz. Y para esto empeçò a obrar por su intercession, y meritos, tantos milagros, que faltan guarismos para numerarlos. Mas aunque todos estos prodigios, y marauillas, eran señales tan ciertas de la gloria con que Dios la estaua premiando en el Cielo, el oro finissimo de tan acendradas virtudes, como en la tierra auia atesorado, y encerrado en el vaso purissimo de su alma: con todo esto no auia llegado el tiempo que tenia decretado paraque se hiziesse publico a todos los Reynos, y pueblos Catolicos. Quan de justicia se la deuia el blason de Bienauenturada, por no auerlo declarado la Iglesia! Y assi solicitò que el Sumo Pontifice mandasse hazer plenaria informacion de sus penitencias, mortificaciones, virtudes, y milagros: y hallando que en el crisol de la aueriguacion se vio tan acendrado el oro purissimo de su Virginal pureza, humildad, caridad, y total desprecio de todo lo terrestre, y que toda su vida se exercitò en el empleo de todas las virtudes, con tan suma perfeccion, que puede conseguir creditos de primera, entre tantos, y tan innumerables monstruos de santidad, y perfeccion, como se hallan en la Sagrada Religion de mi Gran Padre Santo Domingo, para que a todos conste de esta verdad, abrio el saco de la declaracion, afirmando, que despues de auer exa-

minado, y considerado la Congregacion de los Venerables Cardenales sus hermanos; los processos, è informes que se han hecho con licencia de la Sede Apostolica, sobre la santidad de vida, y virtudes de la Sierua de Dios Rosa de Santa Maria, de la Orden Tercera de Santo Domingo, como tābien en milagros que Dios obrò por su intercession, en q̄ se afirma resplandeciò, por el tenor de las presentes; concede que à la dicha Sierua de Dios Rosa de Santa Maria, se la de nombre de Bienauenturada. Pues esto que es, sino que *euidentèr solet Deus ostendere, quantum dilexit thesauros repositos in sacco.* Quiere Dios manifestar, quan solicito, y cuidadoso estaua de que se publicassen al mundo, el oro finissimo de las acendradas virtudes de su especial Esposa Rosa: y juntamente mouiendo los coraçones de todos, para que como enamoradas maripolas, vengan con tan cordial afecto siguiendo las luzes de sus virtudes, como experimentamos en esta Nobilissima, y por tantos titulos Ciudad Real, que con tanta especialidad manifiestan lo generoso de sus nobles coraçones, sus Nobilissimos Ciudadanos, en el feruoroso zelo con que han tomado tan por su cuenta el celebrar, y festejar con tan ostentoso aparato de musicas, fuegos, y ricos adornos, la solemnidad de la Beatificacion de la que con tan justo titulo se alça con el blason de la Benjamin de la gracia: de esta necessito, &c.

Simile est Regnum Cœlorum decem Virginibus: loco iam citato.

INTRODVCCION.

§. I.

AVNQVE mirado a la luz de el corto discurrir humano, qualquiera podrà juzgar que fue vn acaso que naciera nuestra gloriosa Santa Rosa en el mes de Abril, mas que en otro qualquiera del año: mas mirado a la de la Diuina prouidencia, en quien no ay acaso alguno, sino que todo lo dispone con especial motiuo: hallo que fue vn prenuncio, y certissimo pronostico de las auentajadas virtudes en que auia de florecer, y que nacia para ser vn pasmo de la naturaleza, y vn prodigio vnico de la gracia: pero responderàn, que no es mucho

Serm. 4

lo discurra assi, quando el Sumo Pontifice ha declarado, que por auer examinado, y considerado diligentemente la santidad, vida, y virtudes en grado heroyco, en que afirman resplandeciò de muchos modos la Sierua de Dios Rosa de Santa Maria, como tambien en milagros q̃ Dios obrò por su intercession; concede que de aqui en adelante se la dè nombre de Bienauenturada. Mas a esto respondo, que aunque no huuiera precedido la Beatificacion, lo coligera yo de las singulares marauillas que con tanta especialidad aduierte la Sagrada Escritura, que ha obrado Dios en el mes de Abril, pues en èl refiere Esdras, que hallò tanta gracia en el Rey Artagerges, que le diò licencia para que se bolviesse a Ierusalen a reedificar las ruynas de sus muros, y Templo. En este mes fue quando Dario dio libertad al pueblo de Dios, para que se bolviesse en Paz a Ierusalen; como lo aduierte el capitulo quinto del tercer libro de Esdras: *In secundo anno Regni ipsius, mense Nisam primò*. Porque como aduierte mi doctissimo Lyra, el dezir en entrambas partes que esto sucediò en el mes de Nisan, es, porque este mes es el q̃ nosotros llamamos Abril. *In mense Nisam, quem nos Aprilem dicimus*. Y Dionisio Altisiodorense, dize, que Dios criò el Sol en el mes de Abril. *Sol creatus est in mense Nisam, qui correspondet Aprili nostro*. Y si como dize el P. Ramon en sus Etymologias Sacras, Nisan, significa lo mismo, que *vexillum, siue prouatio, aut sicri ace miraculum*, señal, probacion, y milagro. Luego bien se infiere, que el nacer nuestra gloriosa Santa Rosa en el mes de Abril, que se llama assi, *quasi aperilis*, porque en el se abre la tierra para brotar fragrantes, y hermosas flores, fue señal cierta, que sus virtudes auian de ser tan aprobadas.

Lyra hic.

Dion. Altisiod. in c. 3. in Abacuc.

§. II.

Que nacer en el mes de Abril Santa Rosa, fue cierto pronostico, que nacia para ser entre tantas misticas flores como adornan, y hermosean este ameno, y siempre fertil Parayso de la Sagrada Religion de mi G. P. S. Domingo, la rosa Reyna de las Flores, que por sus auentaja las virtudes auia de conseguir este especial blason.

PAra que se conozca que no fue acaso, que la gloriosa Santa Rosa naciera en el mes de Abril, sino con especial

 cial

cial motiuo de la diuina prouidencia. No necessito de mas apoyo, que el atender, que siendo assi que en el Bautismo la pusieron el nombre de Isabel, en la Confirmacion se le mudaron en el de Rosa; y esto por disposicion diuina, pues fue motiuado de vn prodigioso milagro, que succediò estando la niña durmiendo en la cuna, que fue el que vna muger que la assistia, viò transformado su rostro en vna hermosissima, y fragrante rosa; diò vozes, a ellas acudieron la madre, y otras personas; causò la transmutacion a todos grande admiracion: però con mas especialidad a la madre, en quien hizo tanta impression, que haziendo mil tiernas caricias a la hija, dixo: De aqui adelante, tu seràs mi Rosa, assi te han de llamar, y no serà otro tu nombre. Pero lo que estraño es, que si en esta marauillosa transmutacion quiso Dios manifestar las auentajadas virtudes, y perfecciones en que auia de florecer: porq̃ lo quiso significar mas en que se viesse conuertido su rostro en rosa, que en vna candida azuçena, supuesto que en esta se retrata la mas auentajada perfeccion, y virginal pureza? que esta es la razon de que se diesse el diuino Esposo en los Cantares, titulo de azuçena de los valles: *Ego flos campi, & lilium conuallium.* Y tambien quando quiso ponderar la candidez, y virginal pureza en que su Esposa excedia a otras, dixo, sobresalia su hermosura, y perfeccion entre todas, como la azuçena campea, y luze entre las espinas: *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias?* Pues siendo la azuçena la que mas bien simboliza vna auentajada perfeccion: porque quando Dios quiso tan anticipadamente manifestar las virtudes, y perfecciones que auian de campear, y luzir en aquella niña, dispuso que su rostro se viesse conuertido en rosa, y no en azuçena. Pero de las perfecciones que se hallan retratadas en la rosa, he de hallar descubierto el misterio. La rosa, dize Hugo Cardenal, es la mas hermosa de las flores. *Rosa pulchra est, immo pulcherrima florum.* Aunque es encarnada en su color, es candidissima en su naturaleza, como lo advierte el mismo Hugo, *rosa rubea est in colore, sed candida in natura*, y assi se retrata en ella, dize San Geronimo, con mas perfeccion, vna singular virginal pureza: *Rosa virginitatis, & lilium castitatis nasceretur*, donde es digno de reparo, que para significar el Santo, que es mas perfecto simbolo de esta virtud la rosa, que la azuçena, dize que

Hugo in cap. 24. Ecclef.

que esta solo lo es de la castidad, y aquella de la virginidad. Tambien en lo encendido de su naçar està simbolizada vna ardiente y ferui rosa caridad: y como dize Hugo Cardenal, es juntamente simbolo de el don de la fortaleza, cuyo efecto es la paciencia, y tolerancia: *Rosa quia rubet, significat donum fortitudinis, cuius species est patientia*, y vltimamente, de ella dixo el Poeta: *Si floribus vellet Iupiter imponere Regnum, excedit rosa flori; est veri rosa cura, & gratæ superis rosa*, si el Dios Iupiter huuiera de dar el cetro, y corona de Reyna a alguna de las flores, a ninguna le venia de derecho, sino solo a la rosa: porque sola ella es la que mas se llena el agrado de los Dioses, por ser el honor de la primauera, y hermosura de las flores, porque ostenta su magestuosa grandeza, en que despues que la prodiga naturaleza la viste de Real purpura toda de pies a cabeça, esta adornada de multiplicadas coronas: pues si se atiende bien a aquellas cinco hojillas verdes que salen de el voton, las hojas encarnadas, y aquellos granillos de oro con que remata, todo està en forma de corona. Esto supuesto, veamos si todas estas excelentes virtudes que simboliza la rosa, se hallan ajustadas en esta mistica Rosa, cierto es que si, pues su hermosura exterior fue perfectissima; su virginal pureza fue de tan acendrados quilates, que a los cinco años de su edad hizo voto de perpetua Castidad, conseruandola con tan auentajada perfeccion, que afirmaron onze Confessores que tuuo, que el candor virginal de Rosa, resplandeciò siempre con tan entera pureza, que no se la sintio jamàs, ni aun venial culpa, que pudiesse empañar lo puro de sus cristales. Tan en heroico grado se hallo en ella el don de la fortaleza para tolerar, y sufrir con paciencia todos los dolores, afficciones, y tormentos que se la ofrecian, que desde los tres años de su edad tuuo valor, y fortaleza para sufrir con gran paciencia grauissimos, y intolerables dolores. Si en lo encendido de el nacar de la rosa està retratada vna feruorosa, y ardiente caridad; tanto resplandecieron en nuestra Santa los ardientes volcanes de el amor de Dios, y los proximos, que toda era incendios de amor, y caridad. Pues al punto aora si como dize mi Doctissimo Lyra: *Ratio quam significat nomen, est definitio, quæ designat propriam rei naturam*: el nombre no es otra cosa que vna difinicion quiditatiua, que difine la essencia, y natura- *Lyra in c. 2. in Luc.*

leza de la cosa que con el se nombra: y en esta mistica Rosa se hallan retratadas con tan suma perfeccion todas las propiedades, y virtudes, que estàn symbolizadas en la Rosa. Bien dispuesto, que con especial prouidencia quiera Dios que nazca en el mes de Abril, en que se abre la tierra para brotar fragrantes, y hermosas flores, y para manifestar que entre tantas como hermosean este ameno, y siempre fertil Parayso de la Sagrada Religion de mi gran Padre Santo Domingo, auia de ser la fragrante, y hermosissima Rosa Reyna de las flores, que por sus auentajadas virtudes, perfecciones, y virginal pureza de tan subidos, y acendrados quilates; que de cinco años, en que a otras no ha llegado el vso de la razon, tanto se adelantò en ella, que le tuuo para hazer perpetuo voto de Castidad, y toda su vida le conseruo con tan perfecta pureza, que no hnuo, ni aun vao de pensamiento de venial impureza, que pudiera deslustrar, ni empañar sus cristales: disponga Dios que estando en la cuna, se trasforme su rostro en vna hermosissima, y fragrante Rosa; y su madre Inste que en la Confirmacion la pongan el nombre de Rosa, para que se conozca conuenia tan adequadamente el nombre con las virtudes en que auia de resplandecer. Que si como dize Alberto Magno: *Rosa flos florum, id est, dignissimus inter flores.* Por ser la Rosa la flor de las flores, que por su auentajada perfeccion es la que solo es digna del blason de Reyna: sola nuestra Santa Rosa entre tantas fragrantes flores, fue digna del blason de Reyna de todas, por su especial virginal pureza y fragrancia de tan heroycas virtudes, en que desde sus mas pueriles años florecio.

Albert. Magn. in Maria lec. 116.

Combida el Esposo a su amada Esposa, a deliciosos recreos, y dizela: *Surge, propera, amica mea, columba mea, formosa, & veni, iam enim transit hyems, inuerauit, & recessit, flores apparuerunt in terra nostra*: leuantate, amiga mia, paloma mia, y hermosa mia, desampara los retiros de tu virgue, que ya los crueles horrores del inuierno han passado, y viene la primauera, en que brotando la tierra fragrantes, y hermosas flores, hazen dulce reseña al diuertimiento, y los campos con sus amenidades solicitan el deleite. Mi Serafico Doctor San Buenauentura, dize, que este llamamiento del Diuino Esposo a la Alma santa su Esposa, quando empieçan a brotar las flores, se entiende que le hizo en el mes de

Cant. c. 2.

de Abril, que como dexo advertido se llama assi, *quasi aperilis*, porque en èl empieçan las flores a aparecerse en los jardines, y prados, y en sentido mistico significa, la variedad de flores de virtudes que en este ameno Parayso de la Iglesia producen los Perfectos, Iustos, y Santos con que se halla adornada, y hermosa: *Veni aperta sunt prata, apparuerunt herbæ florentes, varios flores, & odoriferos, & spirituales in Ecclesia producentes.* Y luego explicando que flores son estas, dize: *Alitèr redolet flos vuæ, per quem signantur Prædicatores doctrinis inebriatos: alitèr flos olei, id est, misericordes, qui lucent, & refouent debiles: alitèr flos rosæ, id est, martyres exemplis fragrantes: alitèr flos lilij, id est, virgines candidam famam spirantem: alitèr flos violæ, id est, humiles purpuram cœlestis vitæ seruantes*; todas estas flores que hermosean este ameno Parayso, son diuersas almas perfectas, y santas, que florecen con especialidad en alguna singular virtud: vnas en la predicacion, y doctrina: otras en la de la misericordia: otras en la de la virginidad: otras en la del martyrio: y otras en la de la humildad. Esto supuesto, aqui mi dificultad, si en estas flores està significado el agregado de todas las virtudes, de que se adorna la Iglesia; que falta podràn hazer las de esta alma, que con tanta priesa la llama para que venga a ella, en el tiempo que las demàs empieçan a exalar su fragracia, y hazer ostentacion de su hermosura? pero reparen en los epitètos que la dà quando la llama, y de ay descubrirèmos el misterio, que son de especial amiga suya, paloma suya, y hermosa suya, *surge propera, amica mea, columba mea, formosa mea, & veni*; y quando la llama es en el mes de Abril, porque como se colige de la palabra, *Nithsanim*, que està en el Hebreo, q̃ corresponde a aquel, *flores apparuerunt in terra nostra*, no significa flores abiertas, sino quãdo en su oriẽte empieçã a descubrir sus hojas y Nisan; ya dexo probado q̃ es el mes que nosotros llamamos Abril; de donde se infiere, que quãdo esta alma santa, a quien el Diuino Esposo llama para que venga a hermosear el ameno Parayso de su Iglesia con las fragrantes flores de sus virtudes, fue desde los primeros passos de su oriente, por conocer se auia en el progresso de su vida de exercitar en el empleo de todas, con tan auentajados primores; como se conociò quando en el capitulo sexto, dixo, que aunque eran sesenta las Reynas, y de otros estados sin numero: *sexaginta sunt Reginæ, & octoginta concubi-*

S. Buenauent. de sept. itinerib. æternitat. dist. 7.

Cant. c. 6.

næ, & adolescentularum non est numerus; pero que vna es su paloma, y su perfecta, *vna est columba mea, perfecta mea*; y aqui la interlineal, *quia omnibus virtutibus, & charismatibus, perficitur, vel est plena*: el darla titulo de vnica paloma, y perfectá suya, fue porque solo en ella se hallaua junto, y vnido el agregado de todas las virtudes que en las demàs se hallaua diuidido. Porque como dize San Gregorio: *Dum vnus dicitur, incomparabilis demonstratur, nam æqualis non habet*, el dar a alguna cosa titulo de vna, es para declarar, que es tan singular en la perfeccion, que ni tiene igual, ni admite semejante. Pues segun esto, parece es profecia expressa de nuestra gloriosa Sãta Rosa, pues el nacer en el mes de Abril en que ya la diò el titulo de amiga suya, paloma suya, y hermosa suya; fue como señal, y pronostico, de que auia de ser tan vnica, y sin segunda en el agregado de todas las flores de virtudes, entre las demàs que adornan, y hermosean este ameno Parayso de la Iglesia, que auia de ser la rosa Reyna de las flores, en quien se hallan tan bien retratadas todas las que representa la rosa; que para manifestarlo Dios, quiso que su rostro se conuirtiesse en vna fragrante, y hermosa rosa. Porque si como dize Antonio Brigeano: *Rosis caput alicuius coronare, significat illum in numero amantium tenere*, el poner rosas a alguno en la cabeça, significa ponerle en el numero de los que con mas ventajas se ama: luego bien se sigue, que el querer Dios que tan en los primeros passos de su nacimiento se viesse su rostro conuertido en rosa, era señal de que auia de hallarse en ella tan junto, y vnido el agregado de todas las virtudes, que por ellas consiguiesse entre todas sus Esposas el titulo de amada, y vnica paloma suya: *vna est columba mea, perfecta mea*.

Y no carece de gran misterio, el que quando a quien el capitulo sexto la da titulo de vnica paloma, y perfecta suya, diga luego inmediatamente: *viderunt eam filiæ Sion, & beatissimam prædicauerunt, Reginæ, & concubinæ, & laudauerunt eam*; al punto que atendieron las hijas de Sion, que ella era tan colmada de virtudes, que merecio alçarse con el blason de vnica paloma, y perfecta, la aclamaron bienauenturada, assi las Reynas, como las concubinas, y la rindieron alabanças. La interlineal, *per omnes partes orbis extenditur, non parua loco, vel tempore*, que sus alabanças, y noticias de sus virtudes, y Beatificacion, se estendio por todas las partes del or-

orbe. Pues según esto, aquí hallo retratada la Beatificacion de nuestra Santa. Estaua ya Beatificada en el cielo, auiendo subido a gozar el premio que a sus auentajadas virtudes le era debido. Porque como dize mi Serafico Doctor San Buenauentura: *Vt tandem manifestetur iustitia retribuet vnicuique secundùm exigentiam meritorum, Iustis gloriam sempiternam,* para que campee la justificacion con que Dios premia a los Iustos, segun sus obras, y meritos, los comunica en el cielo vnos auentajados grados de eterna gloria, que es el premio substancial, ò essencial, que se les debe como de justicia. Ay otro premio accidental; y este consiste, dize mi Serafico Doctor San Buenauentura, pocos renglones mas arriba de donde queda citado, en vna gloria especial sobreañadida, que los hermosea, y adorna, la qual se llama aureola: *Præmium autem accidentale consistit in quodam decore speciale superadiecto, qui quidem aureola nuncupatur,* y esta no puede ser otra mas propia, que la de la Beatificacion, pues el que la Iglesia, y su suprema Cabeça declare que se les deue el blason de Bienauenturados a sus Santos, es la mayor gloria que puede darlos Dios en la tierra; y en esta declaracion consiguen nueua aureola, pues hasta entonces no los pueden pintar sus retratos con Diadema. Y esto confirma lo que se refiere en las historias de vn Rey de Aragon, que auiendo salido a vna batalla, lleuaua pintadas tres Diademas por empresa, y vna letra que dezia, gloria; y era el ingenio de esta cifra, que las Diademas seruian de letra, que juntas con la parte querian dezir, Diademas gloria, porque las Diademas querian dezir esso, para significar que el dia del triunfo es el de mayor gloria y assi quando la Iglesia declara que algun Santo por auer triunfado de todos los contrarios, mereciò estàr coronado en el cielo, pòngasele Diadema, para significar que es dia de mayor gloria accidental que reciben. Pues al punto aora, en el capitulo primero, en que llama el Diuino Esposo a que venga al ameno Parayso de su Iglesia en el mes de Abril, en que empieçan a brotar las flores, y querer Dios que su rostro se vea conuertido en rosa; fue querer manifestar que nacia al mundo para ser vn prodigio tan auentaxado de la gracia, que auia de exercitarle en el empleo de todas las virtudes, con tan suma perfeccion que por ellas auia de merecer entre tantas flores de virtudes como hermosean este ameno Parayso de la Iglesia, alçarse con el bla-

S. Buenauent. in Breuiloq c. 7. de cōsequēt. ad iudic.

son de Rosa, que es la Reyna de las flores: y quando en el capitulo sexto, la aclama con el titulo de vnica paloma, y perfecta suya; diga luego, que al punto que la vieron, y atendieron las hijas de Sion, la aclamaron por toda la redondez de el orbe, Bienauenturada, *viderunt eam filiæ Sion, & Beatissimam prædicauerunt*; esto es, dize la interlineal, *per omnes partes orbis extenditur*, para dar a entender, que no parece tenia bastantemente premiadas las incomparables virtudes de su especial Esposa Santa Rosa, con auerla Beatificado en el cielo; con darla en el el premio de gloria q̃ correspondiesse a esse singular blason que consiguio por su auentajada perfeccion de vnica paloma, y perfecta suya, *vna est columba mea, perfecta mea*; si no inspiraua a la Suprema Cabeça de su Iglesia, que declarasse quan de justicia se la deuia el blason de Bienauenturada. Y si estas luzes de que estauan adornadas las lamparas de las cinco virgenes prudentes de nuestro Euangelio, dize San Agustin: *Lampades sunt bona opera ipsa, quæ etiam coram hominibus lucent, & laudabilis conuersatio*, significan las buenas obras, y virtudes que luzen, y campean a los ojos de los hombres, oy que ya con esta declaracion se han manifestado a todos los Reynos Catholicos, es el dia en que con estas vniuersales aclamaciones se festeja su Beatificacion, por todo el orbe, se halla con nueua gloria accidental, y juntamente verificado.

S. Aug. epist. 120 cap. 33.

§. III.

Que el disponer Dios, que N. G. S. Rosa naciesse en el mes de Abril, en que criò al Sol, que se llama assi, segun San Isidoro, quasi solus, porque es el vnico, y solo en luzes entre los demàs planetas, y astros; fue prenuncio cierto de que auia de ser tan vnica en luzes de virtudes, y virginal pureza; que auia de conseguir el blason de vnica, y singular Esposa de Christo Redemptor nuestro.

AVIA Mardocheo tenido vn sueño, que con especialidad advierte el capitulo 11. de Ester, que fue en el mes de Nisan, que como dexo advertido es el de Abril, *prima die mensis Nisam vidit somnium Mardocheus*; y suponiendo, que el advertir que tuuo este sueño en el mes de Abril, fue con especial prouidencia: porque si en este crio Dios al Sol, *Sol creatus est in mense Nisam, qui corres-*

pon-

pondet Aprili nostro. El sueño fue, ver vna pequeñuela fuente que en vn instante creciò en caudaloso rio, y en otro passò a conuertirse en vn claro, y resplandeciente Sol: *Paruus fons qui creuit in fluuium, & in lucem Solemque conuersus est.* Atendiò despues de dispierto a las circunstancias de el sueño, y a las perfecciones que viò resplandecer en su sobrina Ester; y viendo que se hallauan en ella todas las circunstancias que pronosticaua aquel sueño, dixo no podia ser otra cosa, sino profecia de las luzes de virtudes que resplandeciã en Ester, por las quales la auia elegido el Rey Asuero entre tantas perfectissimas donzellas como le auian traydo, por especial Esposa suya, queriendo que sola ella fuera la que consiguiesse la Dignidad de Reyna entre todas: *Recordatus sum somni quod videram, hæc eadem significantis, nec eorum quidquam, irritum fuit.* Y luego en refiriendo el sueño saca por consequẽcia; que no podia verificarse de otra, sino de Ester: *est Esther, quam Rex accepit in vxorem, & voluit esse Reginam.* Pero sepamos, que luzes de perfeccion experimentò Mardocheo en Ester, en que pudieran hallarse tan retratadas las de el Sol, que le obligò a assegurar que no podian verificarse de otra, sino de ella, aquellas tan repentinas transmutaciones de fuente pequeña en caudaloso rio, y en luzes de vn claro, y resplandeciente Sol? Es acaso por la razon que dà el Sagrado Texto en el cap. 2. en que hablando de la perfeccion, y hermosura exterior de Ester, dize: *Erat enim formosa valdè & incredibili pulchritudine, omnium oculis gratiosa, & amabilis videbatur*, que era hermosissima, y de tan increible velleza, que parecia tan graciosa a los ojos de todos los que la mirauan, que quedauan encendidos en amor suyo; y por esta razon al punto que la viò el Rey Asuero, *adamauit eam Rex, plus quàm omnes mulieres, habuitque gratiam, & misericordiam coram eo, super omnes mulieres, & posuit Diadema Regni in capite eius*? La amò mas que a las otras mugeres, y hallò gracia, y misericordia en el, mas que todas las demàs mugeres, poniendo sobre su cabeça la Corona de su Reyno? Pero si no passamos de la corteza de lo literal de el Texto, essa es la causa: mas si atendemos al sentido espiritual, y mistico, en que como explica mi Doctissimo Lyra, està significado en el Rey Asuero, el Supremo Rey de la gloria Christo Redemptor nuestro. *Per Regem Asuerum significatur Dominus noster Iesus Christus.* Y en aquellas hermosas donze-

Esther cap. 10.

Lyra in cap. 2. in Esther.

llas que le traxeron, para que entre todas eligiesse la que mas le agradasse para especial Esposa suya, están significadas todas las almas Iustas, y Santas, que por sus virtudes son dignas de este titulo de Esposas suyas: mas en Ester, la que por exceder a las otras en la perfeccion, es digna de conseguir el blason de especial, y vnica Esposa suya: *Igitur per singulas virgines quæ sitas pro Rege, significantur singulæ fideles personæ; sed per Esther, quæ fuit prælecta.* Es necessario buscar otra razon, porque este Diuino Señor no se paga de la hermosura exterior de el cuerpo, sino de la interior de las virtudes, que son las que adornan, y hermosean el alma; y assi la misma Ester nos ha de sacar de la duda. Ponese a hablar con Dios, y a representarle quan deseosa ha estado siempre de emplearse en obras que sean agradables a sus Diuinos

Esther cap. 14. ojos, y dize: *Tu scis quod abominer signum superbiæ, & gloriæ meæ, quod est super caput meum, in diebus ostentationis meæ, & detester illud quasi pannum menstruatæ,* Señor, y Dios mio, bien sabeis que la corona que traygo en mi cabeça los dias que es necessario hazer ostentacion de mi Regia dignidad, la aborrezco como al paño manchado. Assi lo declara San Geronimo: *Esther diadema quod erat Regiæ potestatis insignia, comparat, quod nequaquàm voluntate, sed necessitate portabat,* y assi, *& non portem in diebus silencij mei,* ò como explica San Geronimo. *Nec portem in diebus quietis meæ,* los dias que me retiro a tratar de mi quietud, y silencio, me la quitò de la cabeça: Tanto aborrezco los regalados manjares de la mesa de el Rey, y los preciosos vinos, que todo mi cuydado le tengo puesto en abstenerme de ellos: *Nec mihi placuerit conuiuium Regis, & non biberim vinum libaminum.* Tambien os consta, Señor, que: *Nunquàm lætata sum ancilla tua, ex quo huc translata sum vsque in præsentem diem, nisi in te Domine Deus Abraham,* esta humilde Sierua vuestra, siempre he aborrecido todo genero de vanidad, pues desde que subi a la dignidad de Reyna, hasta el dia de oy, no tengo gusto, ni alegria en cosa alguna de la tierra, sino solo en vos que sois el verdadero Señor, y Dios de Abraham. Y esto significa el nombre de Ester, dize mi Serafico Doctor San Buenauentura, que se interpreta la eleuada, y escondida en que està representada vna alma contemplatiua a quien eleua Dios tan marauillosamente, que la aparta, y leuanta de todas las cosas de la tierra que puedan conturbarla, y apartarla de

la

la conuersacion, y comunicacion con Dios: *Esther interpretatur, eleuata, vel abscondita, & signat animam contemplatiuam, quam in contemplatione eleuat Deus, & abscondit in abscondito faciei suæ à conturbatione hominum.* Pues assi, bien trazado, que si en Ester atendiò Mardocheo, tan auentajadas luzes de virtudes, y perfecciones, en que excedia a tantas perfectissimas donzellas como le traxeron al Rey Assuero, para que entre todas eligiesse la mas perfecta para especial Esposa suya, y por conocer las hazia tanto excesso como el Sol a los demàs planetas, y astros, se lleuò tanto el afecto, que encendido en amor suyo, la eligiò por especial Esposa suya, y passò sobre su cabeça la corona de Reyna, para manifestar que sola ella era digna de essa dignidad: assegure por tan cierto de las circunstancias que vio en ella tan cumplidas, a las que indicaua aquel sueño que tuuo en el mes de Abril, en que Dios criò el Sol de aquella pequeñuela fuente conuertida en vn claro, y resplandeciente Sol, que no podia verificarse de otra, que de Ester, por ser sola ella tan vnica, y sin segunda en las luzes de virtudes, como lo es el Sol entre los demàs planetas, y astros. *S. Buenauent. in Speculo virg. cap. 10.*

Pero sepamos de quien se verificò este sueño? No dize el Texto que de Ester si; pero yo dixera que es profecia expressa de nuestra Santa Rosa de Santa Maria: porque si en sentido mistico en el Rey Asuero està significado el Supremo Rey de el cielo Christo Redemptor nuestro; y en Ester vna alma de tan auentajada perfeccion, que lo heroyco de sus virtudes le lleuaron tanto su agrado, que encendido en amores suyos la escoge por especial Esposa suya entre todas las demàs almas Iustas, y Santas. Esto se halla verificado solo en nuestra Santa, pues dize su historia, que vn Domingo de Ramos, estando en la Iglesia hablando con ella Christo Redemptor nuestro, y su Santissima Madre, despues de muy largos, y dulces coloquios que tuuieron con Rosa, abrasado el Diuino Iesus en amores suyos sin poderlo dissimular, la dixo: Rosa de mi coraçon yo te quiero por mi Esposa; y se desposò con ella con tan especiales circunstancias, que no se refieren de otra. Si Ester tuuo otro nombre antes que este, que fue el de Edissa: tambien el nombre que la pusieron de Isabel en el Bautismo, en la Confirmacion se le mudaron en el de Rosa. Si a Ester la viò su Esposo transformado su rostro en vna hermosissima rosa: *Ipsa autem roseo colore vultũ* *Esther cap. 15.*

per-

perfusa. Tambien a nuestra Santa estando en la cuna la vieron conuertido su rostro en vna fragrantissima, y hermosissima rosa. Si el verla conuertida en vna pequeñuela fuente, fue para manifestar su profunda humildad: tanto resplandecio en Rosa esta virtud, que dize su historia, que aborrecia todo lo que pudiera ser señal de superioridad; teniendo vinculada su mayor gloria en verse despreciada de todos. Todas sus ansias eran el que la baldonassen, y injuriassen; y y para conseguirlo, pedia humildissimamente a vna criada India que tenian sus padres, que la pisasse la voca, la acoceasse, escupiesse, y dixesse muchos vilipendios, tratandola como a vil desecho del mundo. Si Ester oborrecia la corona que ceñia sus sienes: Rosa en vna ocasion que la insto su madre que se pusiesse vna corona de flores en la cabeça; despues de auerlo repugnado mucho, por no faltar a la obediencia, con todo recato clauò en ella vn gruesissimo alfiler por la parte de adentro, y le apretò tan fuertemente en la cabeça, que le clauò todo en ella, para conseguir con esta industria que fuesse instrumento de mortificacion, y tormento, lo que a los ojos de quien la miraua pudiera juzgar era ornato, y gala. Si Ester blasonaua que aborrecia regalados mãjares: Rosa fue tan abstinente, que desde su mas tierna infancia ayunaua a pan, y agua tres dias en la semana. De quinze años hizo voto de no comer carne en toda su vida; y de alli adelante fue su comun sustento pan, y agua, y las mas amargas yeruas que podia hallar: tanto, que teniendo noticia que auia vna que lo era con estremo, solicitò se la traxeran para comerla. Si Ester hazia cargo a Dios, que no tenia otro gusto, ni alegria, sino quando comunicaua en su retiro con su Diuina Magestad: tan auentajadamente se hallaua esto cumplido en Santa Rosa, que todas sus ansias eran viuir retirada donde con quietud pudiera estàr siempre ocupada en el seruicio de su Diuino Espòso, exercitandose en obras de mortificacion, y penitencia, que fuessen agradables a sus Diuinos ojos. Tan ansiosa estaua de gozar de la presencia de su Dios, para estàr comunicando siempre con èl; que si alguna vez se tardaua en venir a la ora que acostumbraua venir a fauorecerla con su presencia, dezia con grandes suspiros, y ansias: Ya ha llegado la ora en que suele venir mi Diuino Esposo a fauorecerme, y no ha venido; infeliz yo, que entre penas carezco de su Diuina presencia; y feliz mil ve-

zes

zes la alma que con mayores meritos que yo le tiene aora entre sus braços. Luego si en Rosa se hallan tan bien retratadas las virtudes, y perfecciones de Ester; y como dize Hugo Cardenal: *Virgines autem sunt propriè Sponsæ Christi, & ideò Reginæ, quarum est habere coronam*, que las perfectas virgenes son las que consiguẽ de derecho la corona de Reinas. Bien colixo que este sueño parece fue vna profecia expressa de Santa Rosa: pues en ella se hallaron tan cumplidas todas las circunstancias que indicaua, que sola ella se puede dezir fue el Sol mistico que Dios criò en el mes de Abril, para que luziesse en este Cielo de la Iglesia con tan auentajadas luzes de virtudes, que por exceder en ellas a los mas resplandecientes astros, sola ella fue la que consiguiò el blason de especial Esposa de el Diuino Asuero Christo Redemtor nuestro. *Hugo in c. 13. in Matth.*

Y no se halla menos verificada su Beatificacion en la declaracion que Mardocheo hizo de el sueño. Pues si quando experimentò tan cumplidas en Ester todas las excelentes luzes de virtudes que indicaua, dixo: *Recordatus sum somnii quod videram hæc eadem significantis, nec eorum quicquam irritum fuit*, verdaderamente que hallo tan cumplidas sola en Ester todas las luzes de perfeccion, que declaraua aquel Sol, en que se conuirtiò aquella pequeña fuente, que no pudo dexar de confirmar, y aprouar por cierto, que solo de ella se puede verificar que resplandecen todas las luzes de virtudes, que es digna de alçarse con el blason de Sol, entre tantas donzellas como han traydo al Rey Asuero, en quien luzen, y resplandecen tantas luzes de perfeccion, y velleza. Pues esto mismo hallamos verificado que sucede al Mardocheo de la Catholica Iglesia N. S. P. Clemente Nono, que auiendo examinado, y considerado la Congregacion de los Venerables Cardenales sus hermanos, los processos, è informes que se han hecho con licencia de la Sede Apostolica, sobre la santidad de vida, y virtudes de la Sierua de Dios Rosa de Santa Maria de la Orden Tercera de Santo Domingo; como tambien en milagros que Dios obrò por su intercesion, en que se afirma resplandeciò tan sin sombras, que, *nec eorum quicquam irritum fuit*, las aprouò, y declarò que era digna de que se la diesse titulo de Bienauenturada, por ser las luzas de sus incomparables virtudes, y virginal pureza de tan realçados quilates.

Que si por ser los Cielos tan puros, claros, y resplandecientes, que por no poder admitir peregrinas impressiones que empañen su pureza, se compara a ellos la pureza virginal, y virtudes de mas acendrada perfeccion. La de nuestra Santa Rosa fue tan vnica, y sin segunda, que puede ser el original, y los Cielos su semejança.

PONDERA Dauid la ostentacion que Dios haze de su infinito poder en auer manifestadola a los hombres en la creacion de su celestial Reino, la inmensa capacidad que diò a los Cielos, lo bordado de sus esferas, la concorde discordia de sus mouimientos, lo incorruptible, y pura transparencia de su substancia, y la calidad, y virtud de sus orbes; que con mudas vozes estàn publicando el infinito poder de su Artifice. *Gloriam Regni tui dicent, & potentiam tuam loquentur, vt notam faciam filijs hominum potentiam tuam, & gloriam magnificentiæ Regni tui.* S. Agustin explicando este lugar, dize: *Proponitur homini laus Solis, laus Cæli, laus terræ, vt ad maiora veniam laus rosæ.* Aqui propuso Dauid al hombre la alabança de que son dignos el Sol, los Cielos, y la tierra, para que de ai passen al conocimiento de otra cosa mayor, que es la alabança de la Rosa, *vt ad maiora veniam laus Rosæ.* Tened, Doctor Santo, que no alcanço vuestro discurso: porque si Dauid para ponderar lo inmenso de el diuino poder, dize que le estàn publicando con retoricas aclamaciones, la perfeccion, y grandeza de el Sol, los rayos que le coronan, el resplandor que le viste, y los orizontes que ilustra con sus rayos, los Cielos con tantas brillantes estrellas como le adornan, y la tierra que es centro de el mundo, aluergue de los hombres, y ospicio de los mas perfectos animales; como puede ser tan auentajada en perfeccion la pequeñez de vna Rosa, que en comparacion de tan perfectissimas criaturas, dezis que es digna de mayor alabança? Pero bien lo discurriò assi, porque si se atiende a lo encendido, y Real de su purpura, la fragrancia de su olor, el tan magestuoso, como verde assiento de su planta, el primor de su hechura, la guarda fiel, y cuidadosa de sus espinas, el adorno que dà al jardin, ò selva donde nace; es vn simbolo expresso

Ps. 114.

S. Aug. in Psal. 144.

de

 Serm. 4

de vna alma perfectissima, en quien se halla el agregado de todas las virtudes, y perfectissima virginal pureza, que se hallan retratadas (como dexo probado) en la Rosa. Y assi bien trazado, que diga, que aunque la perfeccion de los Cielos, Sol, y tierra, estàn publicando lo inmenso de el Diuino poder; añada, *vt ad maiora veniam laus Rosæ*, que es mas digna de alabança la perfeccion de la Rosa, por ser ella vn simbolo de vna perfeccion de tan realçados quilates, que excede a la de essos materiales Cielos. Pues segun esto parece estaua el Santo mirando a las auentajadas perfecciones, y virginal pureza de esta mistica Rosa; y que atendiendo quan bien delineadas, y retratadas se hallan en ella todas las que simboliza la Rosa, dixo, *vt ad maiora veniam laus Rosæ*.

Mucho me ha dado que reparar el que Christo Redemptor nuestro, en el Euangelio que se ha cantado, compare la perfeccion de el Reyno de los Cielos, a la de diez virgenes: *Simile est Regnum Cœlorum decem Virginibus*; porque si como dize San Cipriano: *Virginitas est Regina virtutum, soror Angelorum, possessio omnium bonorum*, la perfecta virginidad es la Reyna de todas las virtudes, hermana de los Angeles, y possession de todos los bienes: luego qualquiera que fuere virgen pura puede llegar a conseguir essa excelente prerogatiua, de que los Cielos sean semejança suya? Pues como si en vna virtud tan excelente que compite en luzimientos, y pureza con la de los Angeles, no se contenta Christo Redemptor nuestro con compararla perfeccion de los Cielos, a la de sola vna virgen, sino que la compara al numero de diez? Porque este numero de diez, dize Pitagoras, y Platon, incluye en si la suma perfeccion de todos los numeros, porque de èl en adelante no es mas que repeticion de numeros, y de diezes; y como no se puede añadir perfeccion sobre este numero, representa la mas suma perfeccion que puede hallarse. Pues al punto aora, aunque los Cielos son tan perfectos, puros, y resplandecientes, que no pueden recibir peregrina impression alguna que deslustren su pureza, ni empañen lo resplandeciente de sus diafanos cristales: con todo esso no diga Christo Redemptor nuestro, que essas diez virgenes son semejança de los Cielos; sino que estos lo son de aquellas, para que se entienda que la pureza virginal que incluye en si la suma perfeccion que significa este numero de diez, excede tan ventajosamente a la de los Cielos, que se ha

S. Cipr. cit. de Pel. ser. 1 de S. Cathar.

de

de dezir que solo consiguen el ser semejança de aquella perfectissima pureza que incluye en si este numero de diez virgenes.

Para acreditar Christo Redemptor nuestro la perfeccion de el Reyno de los Cielos, le compara a vn tesoro oculto, y escondido en vn campo: *Simile est Regnum Cœlorum thesauro absconditio in agro.* Y si desde aqui passamos con la consideracion a aquella preciosa moneda que hallò aquella muger, que saliendo a la vezindad, solicitò a las amigas para que la ayudassen a celebrar su contento, y fuessen participantes de su gusto: *Congratulamini mihi, quia inueni dragmam, quam perdideram,* hallarèmos que no compara a ella el Reyno de los Cielos, como a aquel tesoro que hallò aquel dichoso hombre: pues si todo es hallar riquezas, que razon ay para que no compare Christo el Reyno de los Cielos a aquella rica moneda, como le comparò al tesoro? Si fue tan efecto de la dicha el encontrarse assi la moneda, como el tesoro, porque ha de auer tal encuentro en la comparacion? Porque se hallan muy encontradas las significaciones, responde mi G. P. S. Antonio de Pàdua, porque esse tesoro tan oculto y guardado, significa con propiedad vna perfectissima pureza virginal, que siempre ha estado tan escondida, y guardada, que no ha podido contrario alguno deslustrar, ni empañar los cristales de su acendrada perfeccion, y celestial pureza: *Virginitas, quæ verè thesaurus dicitur, propter suî speciositatem, etenim debetur aureola.* Y Hugo Cardenal, dize que se llama tesoro oculto la virginal pureza, porque este se compone de cosas raras, y preciosissimas: *Dicitur autem thesaurus, quia de raris fit, item de preciosis.* Mas la dragma, dize el Venerable Veda, significa vn pecador que perdiò la preciosissima joya de la gracia por la culpa, y la boluio a recuperar por la penitencia: *Mulier dragmam perdidit, quando homo, qui conditus ad imaginem Dei fuerat, peccando à similitudine sui conditoris recessit.* Pues assi bien trazado, que compare Christo Redemptor nuestro la perfeccion de el Reyno de los Cielos a este tesoro, y no a aquella rica moneda; porque aunque esta se hallo, fue despues de auerse perdido: pero el tesoro estuuo siempre guardado, sin auer sido ni por vn instante desluzido; y assi se descubriò limpio, claro, y resplandeciente como vn Cielo, sin auer tenido el azàr de auer sido perdido, como la moneda, sino que siempre se

con-

S. Matth. cap. 13.

S. Luc. cap. 15.

S. Ant. serm. 4. de Virg. & Mart.

Hug. hic

Veda hic

conseruò con los luzimientos de guardado.

Bien, pero si como dize mi Serafico Doctor S. Buenauentura, aun los Angeles, para que se descubran los quilates de su pureza se llaman Cielos, porque los imitan en la omnimoda incorrupcion, y pureza q̃ de su naturaleza tienen: *Dicuntur itaque Angeli, Cœlum, propter omnimodam incorruptionem, & naturæ suæ puritatem.* Porque no dize Christo Redemptor nuestro, que este tesoro es semejança de el Reyno de los Cielos; sino al contrario, que los Cielos son semejança de el tesoro: en que parece dà a entender, que es mas perfecto que los Cielos. Porque siempre lo menos perfecto, para acreditar lo de perfecto, lo comparamos cō aquello que de su naturaleza tiene mayor perfeccion: como vemos que para ponderar Daniel lo auentajado de las luzes con que resplandece vno que es perfectamente docto, y sabio; dize que sus luzimientos son semejantes a los de el firmamento: *Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti?* Pero no sin particular misterio dize Sā Pedro Chrisologo: aunque para acreditar de puros, y incorruptibles a los Angeles, se llaman Cielos: aqui Christo Redemptor nuestro para ponderar la perfeccion de los Cielos los compara a este tesoro oculto, que significa vna perfectissima pureza virginal: *Quia Cœlum se nel insum est seruire; impolutum se non viribus, non labore custodit: At homo ex terrena vilitate concretus, lum terrenam labem vincit, lum sanguinis stimulos frangit, dum carnis exuperat passiones transcendit Cœlum, ad ipsum Deitatis peruolat sedem: Et sic fit maior Cœlo meriti, supergreditur Angelos, non natura,* aunque es verdad que el Cielo es vellissimo teatro de pureza, y hermoso campo de luzes, y que està siempre siruiendo obediente, glorificando a Dios tan repetidas vezes, quantas con repetidos circulos se mueue por las apartadas distancias que ay del ocaso al oriente; pero no conoce enemigos que se le opongan, no tiene cō quien batallar, por no tener contrario que le embarace los passos en la prosecucion de su camino; antes camina siguiendo su Inclinacion, y obedeciendo su natural apetito. Tambien el Angel es purissimo, adornado de diuinos resplandores, lleno de gloria, siempre atento a la voluntad de Dios, sin poder jamas atrasarse en el amor, y obediencia de su Criador: pero esso nace de que tienen profunda quietud, y en sossegado silencio los naturales impulsos de su voluntad, sin rebel-

S. Buenauent. de Ecclesiast. Hierarc. p. 4. de Cœl.

Dan. c. 9

S. Pedro Chrisolo. ser. 120.

dias

dias de apetitos, sin resistencias de inclinaciones, y sin repug nancias de passiones. Mas el hombre tiene vn furioso apetito, rebelde, pertinaz, y vnas passiones que repugnan, resisten, y pelean, con que la voluntad està en continua lucha con estos interiores enemigos para poderlos resistir, y reducir al bien; y assi el que a fuerça de luchas, y repugnancias de el apetito, triunfa victorioso de tanto contrario, excede tanto a los Cielos, y Angeles, no en la naturaleza, sino en el merito; que se remonta hasta poner su assiento junto al de la misma Deidad. Y San Cipriano definiendo vna perfectissima pureza virginal, dize: *Virginitas est opus integrum, atque incorruptum, imago Dei resplendens ad santimoniam Domini*, es vna obra, y virtud tan enterissima, y incorrupta, que apuesta en luzimientos con Dios, y equiuoca los resplandores eternos de la Diuinidad, que es por essencia, y naturaleza virgen purissima. Como lo dixo San Gregorio; *Prima virgo Trias est*. Pues assi bien dispuesto, que si la perfecta virginidad excede tanto en luzes de pureza, y perfeccion, a la de los Cielos, y Angeles, que llega a competir en luzimientos cõ los de la Diuinidad: y en este tesoro oculto està retratada la de mas acendrados quilates; diga Christo Redemptor nuestro, que el Reyno de los Cielos es semejança de este preciosissimo tesoro; y no que el tesoro es semejança del Reyno de los Cielos, para que se entienda, que aun con ser los Cielos tan puros, claros, y resplandecientes, que no pueden recibir peregrina impression alguna que deslustre su pureza; con todo esso la virginal pureza que fuere tan perfecta, que llega a conseguir creditos de tesoro escondido, y oculto, los haze tantos excessos, como el original al traslado, y semejança, que quedan acreditados de perfectos los Cielos, con dezir que son semejança de este preciosissimo tesoro: *Simile est Regnum Cœlorum thesauro abscondito in agro.*

O pues Gloriosissima Santa mia Rosa, a quien con mas justo titulo que a vos, se le deue este blason de preciosissimo tesoro? Pues si este se llama assi, como afirma Hugo Cardenal, porque se compone de cosas raras, y preciosissimas: *Dicitur autem thesaurus, quia de raris fit, item de preciosis*; que cosa puede auer mas preciosa, y rara, que el que vna niña de cinco años, quando en las demas no ha llegado el vso de la razon; ya le tuuo para hazer voto de perpetua virginidad, conseruandola tan sin que pudiera ningun contrario desluf-

luſtrar eſte precioſiſsimo teſoro, que onze Confeſſores que tuuo, todos vnanimes, y conformes teſtificaron en el examen jurado, contenido en el proceſſo de ſu Beatificacion, que el candor virginal de Roſa reſplandeciò ſiempre con tan auentajada pureza, que no ſe la ſintiò jamas, ni aun venial culpa que pudieſſe empañar el criſtal de ſu virginal pureza: antes, como vn puro, y reſplandeciente Cielo, no huuo peregrina impreſsion alguna, ni aun de el menor penſamiento de impureza, que ſe atreuieſſe a ſu firme conſtancia en todo el tiempo de ſu vida; ni en toda ella cometiò culpa mortal, como tambien lo afirmaron los Confeſſores. Luego Roſa fue el teſoro precioſiſsimo que excediò tanto en pureza, y perfeccion a la de los Cielos, que pueden quedar acreditados de puros, reſplandecientes, y perfectos, con dezir que ſon vna ſemejança ſuya.

§. V.

Que deſde los primeros paſſos de ſu ſer, viuiò Santa Roſa tan abraſada en amor de ſu Diuino Eſpoſo, que los volcanes del fuego de el amor Diuino que ardian en ſu pecho, conſumian tan de el todo quanto podia oponerſe a ſu pureza, que qualquier contrario ſeruia de atiuar mas los incendios del amor de Dios en que ſiempre viuia abraſada.

ES el amor de mi Eſpoſa, dezia el Diuino Eſpoſo en los Cantares, tan fuerte como la muerte: *Fortis eſt, vt mors dilectio*, y tan actiuo en ſus incendios, como vnas lamparas de fuego, y vorazes llamas: *Lampades eius lampades ignis, atque flammarum*, y aſsi no han de poder apagarlas los mas abundantes raudales de aguas, ni las auenidas de los mas caudaloſos rios: *Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem; nec flumina obruent illam*. Lo que eſtraño es, que compare el amor de la Eſpoſa a lamparas de fuego, y llamas; porque las lamparas nos enſeña la experiencia que ſe componen de azeyte, y fuego, porque eſte no puede luzir ſin materia que ſuſtente ſus ardores? Pues como dize que es de fuego, y llama, ſin tener licor que la ſocorra para que cõſerue ſus luzimientos? porque ſi miramos a buena luz las luzes de las cinco virgenes poco cuerdas de nueſtro Euan- Cant. c. 8.

gelio, hallarèmos que por no poder conseruarse sin azeyte, anduuieron a buscarle, para que no se apagassen sus agonizantes lamparas: *Date nobis de oleo vestro, quia lampades nostræ extinguntur?* y aun a las mas cuerdas las pareciò prudente preuencion, el no darlas ni vna gota del azeyte que tenian, rezelosas de quedarse a escuras si las faltaua; y assi no quisieron partir con las otras cinco: *Ne fortè non sufficiat vobis, & nobis?* pues si vnas, y otras, las descuidadas, y preuenidas, rezelan de falta en sus luzes, temen defecto en sus lamparas, y todas estàn sujetas a menguas en sus luzimientos, en faltando el azeyte que los conserue: como para alabar el Diuino Esposo, el ardiente amor de su Esposa, dize es de fuego, y tan inestinguibles llamas, que no podràn apagarlas, ni la muchedumbre de las aguas, ni las auenidas de los mas caudalosos rios. *Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem?* O que a tiempo responde a la duda mi doctissimo Osuna, dize pues: *Comparatur amor Dei soli, quia Sol minimè lædi potest, nec inquàm eclipsatur, in se quibuscumque nubibus interpositis: & sic Dei amor nunquàm læditur; immò aliquo modo accenditur,* los incẽdios del perfecto amor de Dios, son como los del Sol; que son muy diferentes que los de las lamparas, porque estas no tienen intrinsecamente essos ardores, y assi necessitan de azeyte, que es distinto de lo que extrinsecamente luzẽ, y conserua essa llama. mas el Sol contiene en si intrinsecamente esse fuego, y llamas con que luze, y arde; y assi como arde, y luze de si mesmo sin necessitar de materia extrinseca que le conserue, no ay contrario alguno que le pueda ofender; antes si quando mas se le opone alguno, luze con mas viuos resplandores. Pues assi bien trazado, que para ponderar el Diuino Esposo los volcanes del amor diuino en que la Esposa viuia abrasada, compareлos, no a lamparas de azeyte, sino a las de fuego, y ardientes llamas. Porque si el Espiritu Santo, por el Eclesiastico, para ponderar las auentajadas virtudes de vna muger que excede en ellas a todas las demàs almas Iustas, y Santas, la comparò al Sol: *Sicut Sol oriens in mundo in altissimis Dei, sic mulieris bonæ species in ornamentum domus tuæ,* diga el Diuino Esposo, que el amor de su Esposa es semejante en los incendios a las lamparas de fuego, y llamas, para que se entienda son semejantes a los de el Sol, porque como el los tiene, tã intrinsecamente reconcentrados en su alma, que pare-

Eccles. cap. 26.

cēn tan eſſenciales, y connaturales en ella eſſos incendios, que ardian tan ſin rezelos de que pudieran apagarſelos los cōtrarios q̄ ſe la oponen; que aſsi como dizen los naturales, que tiene vna marauilloſa propiedad el Alcāfor, que ſi deſpues de encendido le echan en la agua, arde mas viuamente: aſsi tambien, mientras mas aguas de contrarios, y mas auenidas de perſecuciones acometian a la Eſpoſa, no ſolo no podian apagar los incendios de ſu ardiente amor, pero ſeruian de conbuſtible que los auiuaſſe mas para que luzieſſen mas reſplandecientes, como el Sol a viſta de las nubes que ſe le oponen, y procuran obſcurecer ſus rayos.

Pues ſegun eſto, quien puede ſer eſta Eſpoſa, ſino nueſtra Glorioſa Santa Roſa; pues el diſponer Dios que nacieſſe en el mes de Abril en que criò al Sol, fue prenuncio cierto, que los volcanes del Diuino amor en que ſiempre auia de viuir abraſada ſu alma, auian de ſer tan ſemejantes a los del Sol, que ſi el de las virgenes de nueſtro Euangelio era como el de las lamparas que eſtàn expueſtas a menguas, ò a que faltando materia que le ſuſtente, ſe apague, ò a que qualquier ventecillo de tribulacion, ò agua de tentaciones las dexe ſin eſtos luzimientos. Los incendios de el amor en que Roſa ſiēpre viuiò abraſada, deſde ſu mas pueril infancia luzian con tan intrinſecos, y connaturales ardores, que no eſtuuo expueſto a menguas, ni desluzimientos: pues aun quando eſtaua entre fajas, y embuelta en pañales, jamas por accidente alguno perturbò la quietud con vozes, quexas, ſolloços, ni agrimas. De tres años començaron a campear en ella las mueſtras de mas que Gigantes virtudes, y del valeroſo animo que tuuo en padecer dolores con grandiſsima paciēcia, y tolerancia; pues auiendoſe dado tan grā golpe en vn dedo que fue neceſſario que vinieſſe vn Cirujano a curarſele, y arrancarla con toda violencia las raizes de la vña con inſtrumentos de hierro; eſtuuo tan ſin pronunciar vn ay, que el miſmo Cirujano ſe admirò q̄ vna niña tan tierna pudieſſe tener valor, y fortaleza para ſufrir tan intenſos dolores ſin mudar el ſemblante. A los quatro, y cinco años ſe experimentò lo miſmo en vna penoſiſsima poſtema que ſe la hizo en vn oydo, y en vna contagioſa tiña. A los cinco años ſe cortò el cabello, aborreciendo todo genero de gala. Dormida, y diſpierta tenia tan ocupados todas ſus potencias, y ſentidos en contemplar en ſu Diuino Eſpoſo, que parece fue la que dixò en los Cantares: *Ego dormio, & cor meum vigilat.*

dize, que la virtud que mas viuamente retrata en si esta imagen, es la de la virginal pureza: *Quomodo portauimus imaginē, eius qui de limo est; sic portemus imaginem eius, qui de Cœlo est: hinc imaginem portat virginitas*. Luego si en nuestra Sãta Rosa, desde que por la gracia baptismal quedò borrada en su alma la imagen de la culpa en que todos los hijos de Adan somos concebidos, y conseruò la imagen diuina que consiguiò por la gracia, tan perfectamente que afirmaron sus Cōfessores en el processo jurado de su Beatificacion, que en toda su vida pecò mortalmente; y en la virtud de la virginidad se conseruò con tan suma perfeccion, que no incurriò, ni aū en culpa venial. Biē se sigue q̄ las luzes de sus virtudes fuerō tan claras, y resplandecientes, que se hallan en ella retratadas todas las de perfeccion del Diuino Sol.

Exorta S. Pablo a los de Chorintho, que sigan afectuosos el camino de la perfeccion, y adviérteles, que para que puedan copiar en si perfectamente la imagen de la vida de Christo Redempt. N. es necessario que le imitē en andar siempre rodeados, y cercados de las mismas mortificaciones que èl padeciò, y sufriò: *Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circunferentes; vt & vita Iesu in corporibus nostris manifestetur*.

2. ad Chorint. c. 4.

Pues Apostol Santo, para conseguir essa vida tan perfectissima, no bastarà que mortifiquemos nuestra carne, castiguemos nuestro cuerpo con continuas disciplinas, penitencias, y ayunos, y que maceremos nuestras passiones, sin que andemos rodeados, y cercados siempre de las mismas mortificaciones de Christo Redemptor nuestro? pero bien lo aduierte assi el Apostol; porque aqui sigue la methaphora de lo que sucede a los que se ven conuatidos de contrarios, que para defenderse de ellos se retiran a vna Ciudad fuerte, y biē murada, donde sin descuidarse, ni por vn instante, andan dādo bueltas al rededor, mirando si ay algun portillo para repararle, y fortalecerle, porque no pueda por parte alguna entrar el enemigo. Pues assi bien trazado, que quando S. Pablo amonesta a los de Chorinto, que procuren seguir el camino de la virtud, con tanta perfeccion que quede copiada en ellos la misma vida de Christo Redempt. N. adviertales que ha de ser andando siempre cercados, y rodeados de sus mismas mortificaciones. Porque si San Pedro en vna de sus epistolas nos advierte, que debemos estàr siempre muy vigilantes, porque el demonio nuestro mayor adversario nos tiene siempre cercados para acometernos por el menor

portillo que hallare abierto: *Quia adversarius vester diabolus, tanquam leo rugiens circuit quaerens quem devoret*, fue advertirlos, que solo el que imitare tanto a Christo Redemptor nuestro en la perfeccion de la vida, que procure rodear su cuerpo con la aspereza de vida; con la humildad, y desprecio de todo lo terrestre; con las cōtinuas mortificaciones, ayunos, y penitencias; estas son las armas tan seguras, y los muros cō que se hallarà el alma tan fortificada, y defendida de los cōtinuos asaltos con que la acometen los tres mayores enemigos suyos, que consiga el que queden fielmente retratadas en ella todas las perfecciones de la vida de Christo Redemptor nuestro: *Vt & vita Iesu in corporibus vestris manifestetur*.

Pues si miramos a la vida de nuestra Gloriosa Santa Rosa, que otra hallarèmos que con mas vētajas siguiesse siempre la vida de Christo Redemptor nuestro? En quien como dize su historia fue tan raro el llamamiento de la diuina gracia, desde su mas pueril inocencia, que de vn salto la sublimò a estado de juizio tā cabal, que pudo hazer el debido aprecio de la excelencia de Dios; de lo que monta la eternidad, y de lo excelente de la virtud de la virginal pureza; asegurando los que rigieron su conciencia, que tuuieron por cierto que estos rayos, y mouimientos de la gracia començaron à resplandecer, y manifestarse en ella desde el mismo punto que llegò al vso de la razō; y esto tan en vn instante, que se hallò sublimada a las luzes de vna perfeccion tan excelente, que ya resplandecian en ella tan admirablemēte los rayos de sus virtudes, q̄ en todas fue estremadissima, pues en ella jamas se viò otra cosa, que penitencias, mortificaciones, renunciacion del mundo, y resignacion de propia voluntad; siendo su perpetuo anhelo conformarse en todo con la vida de su amado, y Diuino Esposo; y para esso perpetuamente estuuo empleandose en continuos ayunos, disciplinas de sangre tā repetidas, que en breues dias llegò a cumplir el numero de los cinco mil açotes que dieron a Christo Redemp. nuestro. Tan ansiosa estuuo desde sus mas pueriles años de mortificarse, que a los quatro de su edad començò a fatigar sus delicados ombros, ya cargadolos con crudos adobes, y ya lastimandolos con vn pesado leño. A los catorze entre otros exercicios de penitencia, vno era passear vn huerto de su casa, desnudos los pies, con vna muy pesada Cruz sobre los ombros; y no contenta con que se llenassen de cardenales, dexaua caer a plomo las rodillas, hiriendolas contra el sue-

la ley antigua; pues no solo se puede dezir, que: *Non est inuentus similis*, que vuestras heroycas virtudes, ni tienen igual, ni admiten semejante: pero, tambien que si Abrahan consiguio este tan nunca visto fauor, porque sacrificò a vn hijo vnico que tenia a Dios; que mucho que se halle con mas vẽtajas el cumplimiento de esta promessa en vuestra espiritual descendencia, pues aueis sacrificado, y estaïs sacrificando cada dia, tantos, y tan inumerables hijos, que no ay Arismetica que pueda ajustar el numero; y siendo tan sin numero los Santos, que como resplandecientes estrellas estàn colocados, no como las materiales en el firmamento, sino en la eminẽcia del Empyreo Cielo, cada dia se van aumentando: no siendo la de menores luzimientos la que aora ha declarado la Suprema Cabeça de la Iglesia, que es digna del titulo, y blason de Bienauenturada: antes si campea, y luze entre todas, como el Sol entre los demàs resplandecientes astros. Y no menos debe gloriarse esta Nobilissima, y por tantos titulos Ciudad Real: estos Ilustres Cabildos, de tan Noble, como Docta Clerecia; y todas estas Sagradas, y esclarecidas Religiones, de que tan primorosamente han procurado emularse vnos a otros, en el desempeño de la feruorosa deuocion, y cordial afecto con que han procurado manifestar el Catholico zelo con que han acudido a celebrar los gloriosos triunfos, palma, y corona de gloria, de que ha declarado el sumo Pontifice està adornada en el Cielo nuestra gloriosa virgen Santa Rosa. Pues han solemnizado, y publicado sus heroycas hazañas, los conceptos, y retoricos Panegiricos con que los Oradores Euangelicos han ponderado lo admirable de sus virtudes, que pueden dexar a tras los de los mas eruditos, y doctos Oradores: y assi, pues todos se han desempeñado tã gloriosamẽte de el empeño de su feruorosa deuocion, y Catholico zelo; bien pueden assegurarse què ha sido empeñar a nuestra Gloriosa Santa, en que siempre estè intercediendo con Dios, que nos communique muy auentajados bienes, temporales, y espirituales, en esta vida de gracia, y en la otra de gloria:

Ad quam nos perducat,

&c.

FIN.